



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000414 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

23 NOV 2017

VISTO:

El informe Nº 237-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 15 de Noviembre del 2017, el informe Nº 232-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 03 de Noviembre del 2017, emitido por la Subgerencia de Promoción de Inversiones y el informe Nº 490-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 03 de noviembre del 2017 emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, concerniente a la modificatoria de clasificador de gasto del presupuesto analítico de plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION APROCABSAJ, DEL CENTRO POBLADO CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 078-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, aprobó un Presupuesto de S/. 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinticuatro Con 93/100 Soles) para la implementación del fondo concursable PROCOMPITE TUMBES;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 022-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero 2016, se aprueba la actualización y modificación de la nueva cadena funcional periodo 2016, para la Implementación de la Etapa Preparatoria y la Ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región-Tumbes, por el monto S/. 2'625,240.93 (Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 93/100 soles).

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0168-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de mayo del 2017, se aprueba el presupuesto analítico por un monto de **S/. 142,700.00 (CIENTO CUARENTA DOS MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)**, cuyo saldo por ejecutar es de **S/. 70,690.00 (SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)**, del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION APROCABSAJ, DEL CENTRO POBLADO CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000414 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 NOV 2017

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 268-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de julio del 2017 se aprueba, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION APROCABSAJ, DEL CENTRO POBLADO CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual se detalla a continuación:

CLASIFICADORES	MONTO(S/.)
2.6.3.1.1.1	0.00
2.6.3.2.5.2	4,290.00
2.6.8.1.4.2	27,580.00
2.6.8.1.4.3	38,820.00
TOTAL	70,690.00

Que, el informe Nº 490-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 03 de noviembre del 2017, emitido por el coordinador de PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, concerniente a la modificatoria de clasificador de gasto del presupuesto analítico de plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION APROCABSAJ, DEL CENTRO POBLADO CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual se detalla a continuación:

CLASIFICADOR ACTUAL	MONTO	CLASIFICADOR NUEVO	MONTO
2.6.8.1.4.3	22,820.00	2.6.2.3.99.2	22,820.00
TOTAL	22,820.00		22,820.00

Que, el informe Nº 232-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGP-SG, que sustenta la modificación de los clasificadores de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio en mención, y con proveído de la GERENCIA GENERAL REGIONAL, se deriva a la SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO para su opinión, con proveído de la SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO da su opinión favorable para proceder a hacer las modificatorias.

Que, el informe Nº 237-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGP-SG, alcanza información solicitada para la modificación de los clasificadores de gasto y con proveído de la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000414 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

23 NOV 2017

Tumbes,

GERENCIA GENERAL REGIONAL, da su opinión favorable para proceder a hacer las modificatorias.

Que, la modificatoria de clasificadores de gasto del presupuesto analítico, están sustentadas en el informe del coordinador, además no obedece a una variación técnica ni presupuestal, ya que no altera en absoluto lo sustancial del contenido del analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y sub gerencia de promoción de inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) de la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con la directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional Nº107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION APROCABSAJ, DEL CENTRO POBLADO CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en el cual se encuentra detallado en el anexo Nº 01, quedando conformada de la siguiente manera:

CLASIFICADORES	MONTOS(S/.)
2.6.2.3.99.2	22,820.00
2.6.3.2.5.2	4,290.00
2.6.8.1.4.2	27,580.00
2.6.8.1.4.3	16,000.00
TOTAL	70,690.00

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000414-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

23 NOV 2017

Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edilberto García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

ANEXO Nº 01

SALDO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL DE LA ASOCIACION APROCABSAJ, DEL CENTRO POBLADO CASABLANQUEADA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTOS DE TUMBES"

CODIGOS UNICOS :2337357
 MONTO DEL COFINANCIAMIENTO :S/. 142,700.00

00000414

23 NOV 2017

RUBRO	ESPECIFICAR TIPO	U.M.	PRECIO REFERENCIAL (S/.)	CANTIDAD POR EJECUTAR	TOTAL SALDO(S/.)
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				22,820.00
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	Unidad	22,820.00	1	22,820.00
	Construcción de almacén multiuso				
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS				0.00
2.6.3.1.1.1	Para Transporte Terrestre	Unidad	9,000.00	0	0.00
	Motofurgometa				
2.6.3.2.5.2	ADQ. MOBILIARIO Y EQ. USO AGRICOLA Y PESQUERO				4,290.00
	Equipo de uso Agrícola y Pesquero	Unidad	2,145.00	2	4,290.00
	Motopulverizadora	Unidad	2,640.00	0	0.00
	Motoguaña	Unidad	300.00	0	0.00
	Mochilas manuales				
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				27,580.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR COMPRAS DE BIENES				
	Fertilizantes	Sacos	120.00	52	6,240.00
	Sulpomag	Sacos	80.00	244	19,520.00
	Guano de Islas	Sacos	180.00	0	0.00
	Sulfato de potasio	Litro	178.00	0	0.00
	Sulfato Cobre Pentahidratado				
	Abonos Foliares	Litro	70.00	26	1,820.00
	Microorganismos Eficaces EM-1 (Suelo Litro)				
	Herramientas	Unidad	43.00	0	0.00
	Tijeras de podar	Unidad	30.00	0	0.00
	SERRUCHO de podar	Unidad	100.00	0	0.00
	Tijeras de podar telescópica	Unidad	180.00	0	0.00
	Escalera de 8 peldaños				
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				16,000.00
	Asistencia técnica	Meses	4,000.00	4	16,000.00
TOTAL					70,690.00

